I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0116/05/17 y número de oficio: 133.02.03.DT.0193.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0193.2017
BITÁCORA: 13/DK-0116/05/17

Pachuca, Hidalgo, 22 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171622

[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Mayo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARBONERIA MOGA con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° SRN/623.-201909 de fecha 18 de Abril de 2001, que cuenta con el código de identificación **T13051BAL001** ubicado en 20 DE NOVIEMBRE S/N EL SAUCILLO C.P. 42186 Mineral de la Reforma Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	164	198	17328341	17328375

[redacted]

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO VENTANILLA UNICA
26 JUN 2017
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx

35 FOLIOS DE 30.875 TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL DE ENCINO (17328341-17328375)
FVC/AVP/EGA/MAC

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
26 JUN 2017
11:20
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

[redacted]